



NOTA INFORMATIVA RELACIONADA CON LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V., QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:30 A.M.

Por resolución del Consejo de Administración de América Móvil, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la “Sociedad” o “AMX”), se convocó a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”), que se llevará a cabo el 8 de noviembre de 2024, a las 10:30 horas, en el Auditorio de la Sociedad ubicado en Lago Zürich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 15, Colonia Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, 11529, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se transcribe a continuación:

- I. *Presentación y, en su caso, aprobación de una propuesta para determinar la cantidad de recursos a ser destinada para la adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.*
- II. *Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.*

Información relacionada con los puntos del orden del día

<i>Presentación y, en su caso, aprobación de una propuesta para determinar la cantidad de recursos a ser destinada para la adquisición de acciones propias.</i>	
Punto I.	Se someterá a la consideración de la Asamblea la propuesta para incrementar el fondo destinado a la adquisición de acciones propias por la cantidad de \$15,000'000,000.00 M.N. (quince mil millones de pesos), a la que se adicionará el saldo del fondo de recompra de acciones propias de AMX a la fecha de la Asamblea, a ser utilizado durante el período abril 2024 – abril 2025, en términos de lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.
<i>Designación de delegados especiales de la Asamblea.</i>	
Punto II.	Se someterá a la consideración de la Asamblea el nombramiento de los señores Alejandro Cantú Jiménez, Rafael Robles Miaja y Ernesto Carlos Leyva Pedrosa como delegados especiales de la Asamblea, los cuales contarán con amplias facultades para que en forma conjunta o separada, cualquiera de ellos, en nombre y representación de AMX, lleven a cabo, entre otros asuntos, los siguientes: (i) comparezcan ante el notario público de su elección, a protocolizar total o parcialmente el acta de la Asamblea; (ii) preparen o publiquen el o los avisos que consideren procedentes en relación con las resoluciones adoptadas por la Asamblea; y (iii) expidan certificaciones del acta de la Asamblea.

* * * * *